



MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla), por medio del presente.

Hace saber: Que transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 150 de fecha 5 de agosto de 2026, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo, según lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2026

ESTADO DE INGRESOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Impuestos Directos	909.741,23				909.741,23
2	Impuestos Indirectos	8.402,61				8.402,61
3	Tasas y otros Ingresos	264.056,14				264.056,14
4	Transferencias corrientes	1.461.034,25	125.000,00	360.000,00	420.000,00	1.526.034,25
5	Ingresos Patrimoniales	44.020,97				44.020,97
6	Enajenación Inversiones reales	6,01				6,01
7	Transferencias de capital	1.117.962,45				1.117.962,45
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	0,00				0,00
	TOTAL INGRESOS	3.805.223,66	125.000,00	360.000,00	420.000,00	3.870.223,66

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Firma: 31/08/2026
HASH: c0b552ae7f57bf7fe3a2c4b207c32



Cód. Validación: 6YDMYQF3KNFSZMAYRTZAJH
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePublico Gestiona | Página 1 de 3





ESTADO DE GASTOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Gastos del Personal	1.075.096,91	123.900,00	358.359,68		1.557.356,59
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	962.775,18	900,00	1.283,46		964.958,64
3	Gastos Financieros	5.500,00	200,00	356,86		6.056,86
4	Transferencias corrientes	615.756,22			420.000,00	195.756,22
5	Fondo de Contingencia y Otros	0,00				0,00
6	Inversiones Reales	972.945,44				972.945,44
7	Transferencias de capital	120.000,00				120.000,00
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	53.149,91				53.149,91
	TOTAL GASTOS	3.805.223,66	125.000,00	360.000,00	420.000,00	3.870.223,66

La plantilla aprobada con ocasión del Presupuesto es como sigue:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Puesto de Trabajo	Grupo/ Subgrupo	Escala	Escala Situación
Secretario-Interventor-Tesorero	A/A1	Habilitación Nacional	Vacante
Administrativo	C/C1	Administración General. Subescala Administrativa	Vacante
Auxiliar Administrativo	C/C2	Administración General. Subescala Administrativa	Propiedad
Auxiliar Administrativo	C/C2	Administración General. Subescala Administrativa	Vacante
Agente Policía Local	C/C1	Administración General. Subescala Servicios Especiales	Propiedad
Agente Policía Local	C/C1	Administración General. Subescala Servicios Especiales	Vacante





B) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de Trabajo	Grupo Cotización	Jornada	N.º Plazas
Auxiliar Administrativo	7	Jornada Completa	2
Oficial 1ª Encargado de Obras	4	Jornada Completa	1
Profesional de Apoyo al Trabajo y Educación Social	2	Jornada Completa	1
Agente Dinamizador Juvenil	3	Jornada Completa	1
Bibliotecaria	3	Jornada Completa	1
Monitor Cultural	2	Jornada Completa	1
Monitor Guadalinfo	3	Jornada Completa	1
Directora Guardería	2	Jornada Completa	1
Maestra	2	Jornada Completa	1
Técnico Auxiliar de Guardería	7	Jornada Completa	3
Cocinera	10	Jornada Completa	1
Limpiadora	10	Jornada Completa	1
Monitor Deportivo	5	Jornada Parcial	1
Animador Comunitario	4	Jornada Completa	1
Arquitecto	1	Jornada Parcial	1
Arquitecto Técnico	2	Jornada Completa	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Otro personal laboral de duración determinada: sin determinar, según necesidades.

RESUMEN:

Personal Funcionario: 6.
Personal Laboral: 19.

TOTAL PLANTILLA PERSONAL: 25.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica. – El Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Sánchez Aroca.

